

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Real decreto.

Promueve al cargo de Cap. Gral. de la Armada al Alm. D. J. M.^a Chacón.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Interesa informes reservados del personal que expresa.—Destina personal de fogoneros a la Base Naval de La

Graña.—Aprueba entrega de mando del cañonero «Hernán Cortés».—Dispone se rindan por los buques tres copias de las cuentas de fondos económicos.—Sobre adquisición de explosivos de pólvora densa.

Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Pensiones concedidas por dicho Alto Cuerpo.

Sección Oficial

REAL DECRETO

EXPOSICIÓN

SEÑOR: En atención a los brillantes y notorios servicios prestados a la Patria y a las Instituciones, por el almirante en servicio activo D. José María Chacón y Pery, durante su larga carrera militar, considerándolo comprendido en el artículo tercero de la ley de 12 de junio de 1909 y digno de ser elevado a la alta jerarquía de Capitán general de la Armada, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de real decreto.

Madrid, 10 de mayo de 1920.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
EDUARDO DATO

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en promover al cargo de Capitán general de la Armada al almirante en servicio activo don José María Chacón y Pery.

Dado en Palacio a diez de mayo de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Eduardo Dato.

Servicios militares del almirante D. José M.^a Chacón y Pery

El almirante D. José M.^a Chacón y Pery nació en San Fernando (Cádiz) el 1.^o de abril de 1852. Ingresó en el Colegio Naval militar como aspirante, por oposición, en 4 de junio de 1865 y el 21 de enero de 1867 ascendió a guardia-marina, y a alférez de navío en igual fecha de 1872, recorriendo los demás empleos de oficial y jefe durante el período de tiempo transcurrido entre este último y el de 1911, que ascendió a contralmirante, a vicealmirante en 1914 y a almirante en 1918. Cuenta pues en la actualidad cincuenta y cinco años de servicios efectivos habiendo estado embarcado veintiocho y mandado durante ellos lo buques siguientes: cañoneros: *Mamleño, Bogaador, Foló, Bulusán, Calamianes, Ebro y Temerario*. Torpederos: *Rigel*, la Estación naval del Sur de América, el crucero *Río de la Plata* y la escuadra de instrucción, arbolando, respectivamente, su insignia en los cruceros *Carlos V* y *Cataluña* y acorazados *Pelayo* y *España*. Ha desempeñado también, siendo capitán de navío, la Jefatura del Estado Mayor de la dicha escuadra por espacio de dos años y navegado durante su larga carrera militar por los principales mares del mundo, permadeciendo unos siete años entre las antiguas colonias de Cuba, Filipinas, Puerto Rico y Fernando Poó y realizando en todas sus navegaciones mil novecientos días de mar, los cuales fueron efectuados en la mayor parte de los buques de guerra de nuestra Armada. Asistió a innumerables hechos de armas durante cua-

tro años en las campañas de Joló y Taví Taví, condujo a España, desde las aguas del Báltico, el primer torpedero que poseyó nuestra Marina y en el año 1895 fué comisionado para estudiar y establecer en Cuba y Puerto Rico las defensas submarinas de sus puertos, lo que realizó con el auxilio del vapor *Legazpi*, puesto a sus órdenes y que lo condujo a Cuba, llevando todo el material que clasificó y recogió del existente en la Península, servicios todos los reseñados que fueron premiados con cruces pensionadas del Mérito Naval, efectuando después el estudio de las defensas submarinas de todos los puertos de la Península e Islas Baleares. En tierra ha desempeñado, como destinos de más importancia, los de Profesor de la Escuela de torpedos, Vocal de la Junta de defensas del Reino, Secretario militar del Ministerio de Marina, Secretario del arsenal de Cartagena, Comandante de Marina de Gijón, Director de la Escuela Naval Militar, que organizó y rigió desde el principio de su constitución hasta la salida a guardiamarinas de los primeros aspirantes, Comandante general del apostadero de Ferrol, Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte, Ministro de Marina, cuyo cargo desempeñó desde 9 de noviembre de 1918 al 15 de abril de 1919, encargándose nuevamente del destino de Jefe de la jurisdicción, del que pasó en 22 de noviembre del mismo año al de Jefe del Estado Mayor central.

Como escritor publicó varias obras sobre torpedos automóviles que fueron declaradas de texto para los alumnos oficiales de la Escuela de torpedos, otra titulada «La Marina militar en España» y otros muchos trabajos profesionales de menor cuantía. Además de las cruces pensionadas de que se ha hecho mención por la comisión a Cuba y viaje del *Rigel* desde el Báltico, posee otra roja de primera clase por la campaña de Joló (1873-1878), la medalla de Alfonso XIII, la de la campaña de Melilla (1909), una cruz roja de tercera, pensionada, por la campaña últimamente mencionada y, además, la gran cruz pensionada de San Hermenegildo.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se rindan los informes reservados correspondientes al año 1919 del personal del Cuerpo General de la Armada que a continuación se relaciona, por las Autoridades respectivas de quien dependiera en 31 de diciembre del expresado año.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de mayo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.^a Chacón

Señores. . . .

Relación de referencia.

CAPITÁN DE NAVÍO

D. José de Ibarra y Méndez de Castro.

CAPITANES DE FRAGATA

- D. Eduardo Arias-Salgado.
 » José Moreno y Eliza.
 » José M.^a de Oteiza y Cortés.
 » José Riera y Alemany.
 » Juan de Flórez y Cavièces.
 » Eugenio Rivas y Lavín.
 » Joaquin Aguirre y Martínez.

CAPITANES DE CORBETA

- D. José Saturnino Montojo y Sánchez-Barcáiztegui.
 » Victoriano Roca y Cancelo.
 » Joaquín Gutierrez Maldoqui.
 » Antonio M.^a Villalón y Demestre.
 » Alfredo Fernández Valero.
 » Ramón de la Fuente y Herrera.
 » Carlos de Pineda y Soto.
 » Emilio Pascual del Póvil.
 » Juan de los Mártires y Tudela.
 » José Viguera y Gómez-Quintero.
 » Juan Fernández Antón.
 » José Gómez Ramos.
 » Ginés García de Paredes.
 » Daniel Araoz y Aréjula.

TENIENTES DE NAVÍO

- D. Juan Fiol y de la Torre.
 » José M.^a Roldán y Sánchez de la Fuente.
 » Baldomero García Junco.
 » Domingo Caravaca y González.
 » Francisco Gil de Sola.
 » Cayetano Tejera y López.
 » Emilio Montero y García.
 » Ramón Regalado y López.
 » Juan de la Vega y Rapallo.
 » Juan Antonio del Rivero y Coca.
 » Luis Manuel de Villena y Jácome.
 » Luis Felipe Bausá y Ruiz de Apodaca.
 » Juan Ferrándiz y Boado.
 » Ricardo Noval de Celis.
 » Rafael Ibáñez Yanguas.
 » Manuel Carlier Jiménez.
 » Vicente Pérez Baturone.
 » Edmundo Sanjuán y Cañete.
 » Emilio Suárez Fiol.

Marinería

Excmo. Sr.: Como consecuencia del escrito de V. E. proponiendo personal para la Base naval de La Graña, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto, se ha servido designar para dicha Base cuatro cabos de fogoneros y cuatro fogoneros preferentes, para mantener en buen estado de conservación y funcionamiento el grupo del Diésel.

Respecto a los dos operarios mecánicos que también se proponen, ya por real orden del 16 de enero último, se dispuso que del personal existente en ese apostadero se nombrarán para hacer cargo del Diésel de la misma Base, entre otros, los dos operarios mecánicos.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 7 de mayo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.^a Chacón

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del cañonero *Hernán Cortés*, efectuada el día 25 de abril último por el capitán de corbeta D. Luis de Castro y Arizcum al jefe de igual empleo D. Eduardo Verdía y Caula.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos, y en contestación a su carta oficial núm. 124, de 3 del actual, con la que remitía el estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 7 de mayo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central.

José M.^a Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol Señores.....

Fondos económicos

Circular.—Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación núm. 36, fecha 17 de marzo próximo pasado, del Comandante general del apostadero de Ferrol, que eleva a este Ministerio un escrito del Comandante del torpedero núm. 2, en el que manifiesta que por no existir escribiente ni amanuense le es difícil atender a la documentación, y ruega que se devuelva al buque una de las tres cuentas que se remiten a su aprobación, teniendo en cuenta que no es de ninguna utilidad el que quede un ejemplar en el archivo del Estado Mayor de los apostaderos, toda vez que siempre que sea necesario puede pedirse al buque, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, ha tenido a bien disponer que una vez revisadas las cuentas de fondo económico de los buques, el ejemplar que quedaba en el Estado Mayor del apostadero se remita al barco, quedando, por lo tanto, reducido a tres el número de ejemplares que de dicha cuenta tienen que rendir.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 1.º de mayo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central.

José M.^a Chacón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores.....

Material de artillería

Excmo. Sr.: Vista carta núm. 2.928, fecha 10 de abril del año corriente, del General Jefe del arsenal de Cartagena, solicitando el envío a dicho arsenal de pólvora densa de 2,5 mm., con destino al crucero *Reina Regente* y repuesto del apostadero, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo infor-

mado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que se adquieran de la Sociedad «Unión Española de Explosivos» mil (1.000) kilogramos de pólvora densa de 2,5 mm., con arreglo a los precios y condiciones estipuladas en su contrato vigente de 23 de julio de 1919, 2.ª pág. 5, y 3.ª pág. 6, cuyo material deberá ser entregado a la Marina a la mayor brevedad posible, dentro del año actual.

2.º Que tan luego sea reconocida y declarada útil para el servicio la pólvora de referencia, se remita al arsenal de Cartagena; y

3.º Que el importe total de este material, ascendente a *tres mil seiscientos cuarenta* (3.640) pesetas, afecte al cap. 7.º, art. 2.º del presupuesto de 1920-21, donde queda reservado el crédito correspondiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años —Madrid 1.º de mayo de 1920.

ALLENDESALAZAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Sr. Jefe Inspector de la Marina en la fábrica de Santa Bárbara.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circulares y disposiciones**CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA****Pensiones**

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D.^a Adelaida Casal Fernández y termina con D.^a María Dolores Castro Porto, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente, manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de mayo de 1920.

El General Secretario,

Miguel Viñé.

Excemos. Sres. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte y Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cartagena.

Relacion que se cita.

Autoridad que ha cursado expediente	NOMBRES de los interesados.	Parentesco con los causantes.	Estado civil de las huérfanas.	EMPLEO Y NOMBRES de los causantes.	Pensión anual que se les concede. Pésetas.	Importe de las pagas de tocas que se les concede. Pésetas.	Leyes o reglamentos que se les aplican.	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión.	Delegación de la provincia en que se los consigna el pago.	RESIDENCIA de los interesados.	
										Pueblo.	Provincia.
Apostadero de Cartagena...	D.ª Adelaida Casal Fernández	Viuda.....	Viuda.....	Capitán de Infantería de Marina, retirado, D. Luis Roch y Castelli	625,00		9 enero 1908.....	25 febrero 1920.....	Murcia.....	Cartagena..	Murcia....
Idem de id.	Luisa Rodríguez Caro	Huérfana..	Viuda.....	Primer maestro de velas del Arsenal de Cartagena D. Francisco Rodríguez Martínez	825,00		Montepío Militar.....	5 enero 1920.....	Idem.....	Idem.....	Idem..... (a)
Idem de id.	Luisa Tomás Romero	Viuda.....	Viuda.....	Guardalmacén de 1.ª clase de la Armada, retirado, D. José Gómez Viecoba	625,00		Real orden 13 febrero 1903 en armonía con la de 17 de julio de 1900.....	14 diciembre 1919..	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Gobierno militar de Valencia. Jurisdicción de Marina en la Corte..	Antonia Navarro Jiménez. Josefina Navarro Jiménez. Mariana Navarro Jiménez.	Huérfanas..	Huérfanas..	Alférez de Infantería de Marina, retirado, D. Rafael Navarro del Toro	400,00		Montepío Militar.....	19 noviembre 1919..	Valencia..	Chulilla...	Valencia... (b)
Apostadero de Ferrol.	Pilar Cantolla Aguado	Viuda.....	Viuda.....	Auxiliar 1.º de Oficinas de Marina D. Luis Vieitez Lavandeira	1.300,00		30 diciembre 1912.....	22 marzo 1920.....	Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....
	Maria Dolores Castro Porto	Idem.....	Idem.....	Capitán de Inf.ª de M.ª, retirado, D. Juan Martí Domenech	625,00		22 julio 1891.....	31 marzo 1920.....	Coruña.....	Ferrol.....	Coruña.....

(a) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª María Caro y Puerto, a quien fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 4 de febrero de 1915 (D. O. núm. 31). Ha acreditado no percibe pensión por su marido.

(b) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª Antonia Jiménez Francés, a quien fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 4 de marzo de 1905, debiendo abonarse a las interesadas por terceras partes y acumulándose la correspondiente de la que pierda la aptitud legal para el percibo en las que la conserven sin necesidad de nueva declaración; las huérfanas D.ª Josefina y D.ª Mariana, cobrarán su parte por mano de su tutor durante la menor edad de las mismas.

Madrid, 8 de mayo de 1920.—P. O.—El General secretario, Miguel Viñé.